

Real orden de 11 de Sept. de 1786 9-9
106


Pl. Nar. da

Pl. Nar. p. q. uno fuese atendido
en las vacantes ocurrentes



Q

Enterado el Rey de la instancia de D. Juan
 Mancebo y Castañeda, oficial mayor de la
 Contaduría pral de Real Hacienda de la Prov.
 de Maracaybo, de los servicios que expusiera
 haver contratado, y de lo que informo V. S.
 sobre su solicitud de que se le mejorase de des-
 tino, en carta de 14 de Octubre del año proxo.
 pasado, n.º 435, con que acompaño dicha in-
 tancia, me manda S. M. prevenir a V. S. le
 atienda en las vacantes que ocurran en el
 distrito de la Intend.ª en su cargo. Dios que a
 V. S. m. d. San Yldefonso 11 de Septiembre
 de 1786.

Sonora




Q.

Ox
 S. Intendente de Caracas





